

Deja Corte precedente contra tijera al INE

La decisión de la Suprema Corte de pedir a la Cámara de Diputados que dé los recursos que negó al Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2022 genera un precedente para que los legisladores no aprueben gastos conforme a sus humores con respecto a la autoridad electoral, destacó Leonardo Valdés Zurita, exconsejero presidente del Instituto Federal Electoral, en entrevista con **EL FINANCIERO Bloomberg**.

“Queda como precedente para el futuro, para cuando la Cámara de Diputados decida recortar el presupuesto no sólo del INE, sino de cualquier órgano autónomo tendrá que dar razones y exhibir análisis técnicos y financieros que sustenten esa decisión. Eso debemos celebrarlo porque fortalece el Estado de derecho”.

El exconsejero también se pronunció por que el Legislativo federal y locales analicen una ruta que otorgue a la autoridad electoral verdadera autonomía total. —*Redacción*

